

La ciudad de cartagena En quatro dias del mes
del dize de mayo de mil e seis cientos e setenta e
nueve el licenciado Pedro alonso barnuevo
alcalde mayor de la dha ciudad Presente el
Alcor de nra Señora

Pedro bien benqued vezino de la ciudad de
queme con buena beriqua e con vestigos como soy
hijo legitimo al dho del legitimo matrimonio
de pedro bien benqued e juliana sant se
cristiano viejo limpio de la dha ciudad de
moroy judio y oneta reprovada y semo
edad de veynte e cinco años a la suficiencia
y en quien concurren las demas calidades
para usar y exercer oficio de regidor de
esta ciudad baxen dome suma de la merced
de la dha dho pido e suplico que los testigos
que presentare se exsaminen al tenor de este
pedimiento y de lo que dize en semo de modo
de las cosas en publica forma y manera que
baxa fe e nra sumiendo Dm su autoriza
de nro judicial Para que baxa fe e certifi
canda a suma de lo con En este pedimiento
pidiendola a Pedro bien benqued. e en dias

El dho alcalde mayor mando que se nra
comacion de lo contenido en suseticion y no
nra a la dha licenciado barnuevo anse mi
los meses de julio e agosto

En cartagena En quatro dias del mes de
dize de mayo de mil e seis cientos e setenta e
nueve el dho pedro bien benqued presente
su mujer nra a fines dias procurador y vezino de
la ciudad de la qual se recivio quera me nra

Handwritten signatures and decorative flourishes at the bottom of the page.

